INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Contrato de Obra No. 060 de 2026 – Contrato de Interventoría No. 067 de 2026

Campo	Información
Entidad contratante	**Fondo Mixto de Inversión y Desarrollo para la Paz de Colombia – FINVERPAZ**
Contrato de interventoría	No. 067 de 2026
Proceso de interventoría	INT-SMC-025-2026
Contratista de interventoría	**José Alfonso Arenas Jiménez**
Contrato de obra	No. 060 de 2026
Proceso de obra	OBR-SCC-025-2026
Contratista de obra	**ROAD SOLUTIONS S.A.S.**
Objeto de la obra	Modernización de la infraestructura vial mediante el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de semaforización inteligente y sostenible, incluyendo la señalización necesaria para la regulación del tráfico en los puntos intervenidos del municipio de Aguachica, Cesar.
Supervisor	**Luis Felipe Neira Osorio**
Apoyo a la supervisión	Jesús Portillo Martínez
Fecha de inicio de la interventoría	25 de septiembre de 2026
Fecha de inicio de la obra	25 de septiembre de 2026
Período del informe	25 de septiembre al 3 de octubre de 2026
Fecha de corte	3 de octubre de 2026
Tipo de informe	Informe semanal de interventoría No. 01

1. OBJETO DEL INFORME

Presentar a FINVERPAZ el seguimiento efectuado por la interventoría durante el período objeto del informe, dejando constancia de los avances de las actividades ejecutadas **semanalmente**, su correspondencia con la programación vigente, las verificaciones realizadas y las situaciones relevantes identificadas durante la ejecución del Contrato de Obra No. 060 de 2026.

2. PERÍODO DE SEGUIMIENTO

Fecha inicial: 25 de septiembre de 2026 Fecha de corte: 05 de octubre de 2026

3. ESTADO GENERAL DE LA EJECUCIÓN

Al corte del presente informe, la ejecución del Contrato de Obra No. 060 de 2026 se encuentra en su etapa inicial, habiéndose formalizado el inicio de las actividades el 25 de septiembre de 2026 y adelantado durante el período objeto de seguimiento las actuaciones preliminares requeridas para la organización y puesta en marcha de los diferentes frentes de intervención.

Durante este período se realizaron actividades de replanteo, localización y verificación en campo de las zonas objeto de intervención, orientadas a establecer las condiciones existentes y a identificar preliminarmente posibles

interferencias, obstáculos y redes de servicios que pudieran incidir en el desarrollo de las actividades constructivas. Como resultado de estas verificaciones, para efectos del seguimiento y control de la interventoría se adoptaron como referencia operativa los tres puntos de intervención del proyecto: Calle 5 × Carrera 8, Calle 6 × Carrera 14 y Calle 4 × Carrera 33.

PUNTOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

No.	Intersección / punto de intervención	Identificación
1	Calle 5 × Carrera 8	Punto de intervención No. 1
2	Calle 6 × Carrera 14	Punto de intervención No. 2
3	Calle 4 × Carrera 33	Punto de intervención No. 3

Tabla 1 Relación de puntos a intervenir según contrato de obra.

De manera paralela, se adelantaron las actividades iniciales de coordinación y articulación entre el contratista de obra y la interventoría, así como el seguimiento a las condiciones requeridas para el desarrollo de los frentes de trabajo, incluyendo los aspectos asociados al Plan de Manejo del Tránsito (PMT), Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), manejo del anticipo y demás instrumentos de planificación y control aplicables a la ejecución.
Asimismo, durante el período fue revisado y aprobado el cronograma o programa de trabajo presentado por el contratista, el cual constituye el instrumento de referencia para el seguimiento de la ejecución física, la identificación de desviaciones frente a las actividades programadas y la evaluación del comportamiento de los diferentes frentes de intervención durante los períodos subsiguientes.

En términos generales, al corte del presente informe, el proyecto presenta un estado de ejecución correspondiente a la fase inicial de organización, verificación y puesta en marcha de los frentes de trabajo, encontrándose la interventoría realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero requerido para garantizar la trazabilidad de las actuaciones, la correspondencia entre la programación y la ejecución y el cumplimiento de las condiciones contractuales aplicables.

4. AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó la revisión y seguimiento al cronograma de trabajo presentado por el contratista de obra, verificando su correspondencia con las actividades, cantidades, plazo contractual y condiciones previstas para la ejecución del Contrato de Obra No. 060 de 2026.

Como resultado del proceso de revisión, se efectuaron los ajustes necesarios para establecer la correspondencia entre los ítems contractuales y las actividades secundarias requeridas para su ejecución y seguimiento. Al corte del presente informe, correspondiente al 3 de octubre de 2026, el cronograma se encontraba en proceso de revisión. Posteriormente, el 5 de octubre de 2026, se culminó el proceso de revisión y se impartió la aprobación del cronograma de actividades, quedando este como instrumento de referencia para el seguimiento y control de la ejecución de la obra. En consecuencia, el avance físico contractual deberá ser medido y reconocido en adelante con base en las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas por la interventoría y relacionadas con los ítems establecidos en el Contrato de Obra No. 060 de 2026.

5. SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO

5.1 Revisión del cronograma presentado por el contratista

Durante el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 3 de octubre de 2026, la interventoría realizó la revisión del cronograma de trabajo presentado por el contratista de obra para la ejecución del Contrato de Obra No. 060 de 2026.

La revisión tuvo como propósito verificar la correspondencia de las actividades propuestas con el alcance contractual, el plazo de ejecución, los ítems establecidos en el presupuesto y las actividades necesarias para desarrollar los tres cruces semafóricos objeto del proyecto.

El cronograma presentado por el contratista contempla actividades asociadas al replanteo, verificación de puntos a semaforizar, coordinación para la ejecución de canalizaciones, fabricación de elementos, actividades de obra civil, suministro y ensamble de equipos, fabricación de postes y gabinetes, instalación de postes y cableado, instalación y programación de controladores, pruebas, puesta en servicio y entrega final.

La interventoría efectuó la revisión de estas actividades con el propósito de establecer su correspondencia con los ítems contractuales, teniendo en cuenta que varias de las actividades planteadas por el contratista corresponden a procesos constructivos o actividades secundarias necesarias para materializar los ítems del presupuesto contractual, y no constituyen por sí mismas nuevos ítems contractuales.

5.2 Correlación del cronograma con las actividades contractuales

Como resultado de la revisión, la interventoría estructuró una matriz de correlación entre las actividades propuestas en el cronograma del contratista y los ítems del Contrato de Obra No. 060 de 2026.

Esta correlación permite establecer una relación de trazabilidad entre cada actividad secundaria programada y el ítem contractual al cual contribuye, constituyéndose en una herramienta para el seguimiento posterior de la ejecución, la verificación de cantidades y el control de los avances físicos.

La metodología adoptada establece que las actividades secundarias no modifican el presupuesto contractual ni generan, por sí mismas, derechos de pago independientes. El reconocimiento del avance deberá efectuarse sobre los ítems contractuales correspondientes, previa verificación por parte de la interventoría de las cantidades efectivamente ejecutadas y de las condiciones de calidad exigidas.

5.3 Revisión de la secuencia y plazo

La interventoría también verificó la secuencia general de las actividades y su distribución dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra.

El cronograma presentado contempla inicialmente actividades desde el 27 de septiembre de 2026 y establece como fecha final de entrega el 25 de noviembre de 2026. Para efectos del control contractual, la programación fue

ajustada para que la fecha de terminación corresponda al 24 de noviembre de 2026, fecha de vencimiento del plazo contractual tal como se relaciona en la tabla 2.

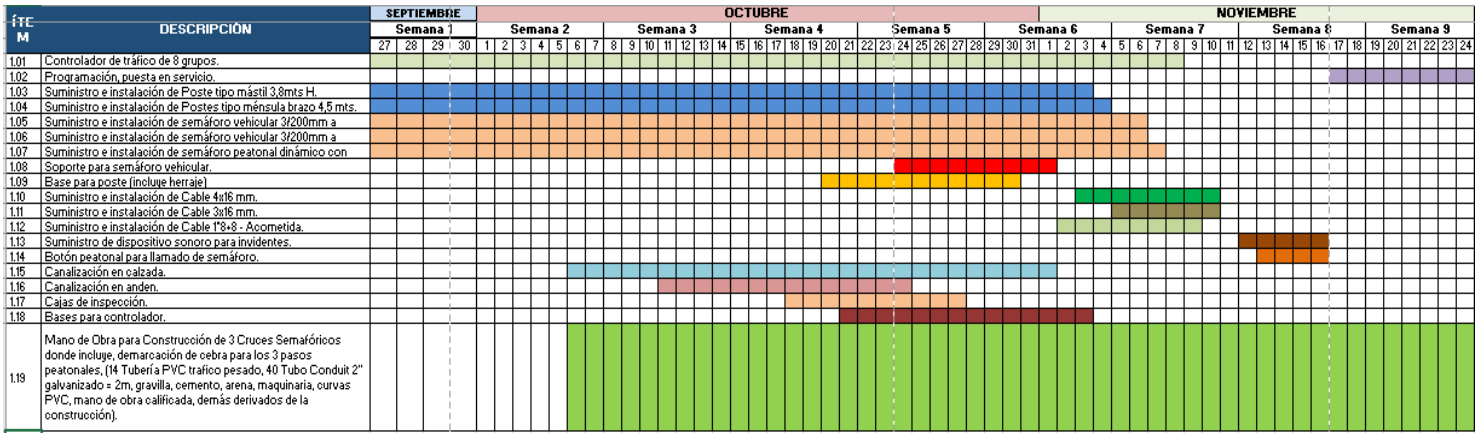


Tabla 2 Cronograma de Actividades contrato 060 de 2026

6. Estado documental y contractual

Durante el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 3 de octubre de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la documentación requerida para la ejecución del Contrato de Obra No. 060 de 2026, verificando la disponibilidad de los documentos contractuales, técnicos, administrativos y de soporte necesarios para el desarrollo de las actividades.

La revisión se efectuó considerando las obligaciones establecidas en el contrato de obra, sus documentos integrantes y las condiciones requeridas para la ejecución del proyecto. De igual manera, se realizó seguimiento a la documentación presentada por el contratista y a aquellos documentos que requieren actualización, complementación, revisión o aprobación por parte de la interventoría ver tabla 3.

No.	Documento / requisito	Estado al corte	Actuación de interventoría	Ref de archivo
1	Acta de inicio del Contrato de Obra No. 060 de 2026	Cumplido	Suscrita el 25 de septiembre de 2026.	C1_01
2	Garantías del contrato de obra	Cumplido	Garantías aprobadas por FINVERPAZ el 22 de septiembre de 2026.	C1_02
3	Cronograma de actividades	Aprobado	Revisado y ajustado por la interventoría. Aprobado el 5 de octubre de 2026.	C1_03
4	Programa de inversión del anticipo	En seguimiento	Se realiza control sobre la destinación de los recursos conforme al plan aprobado, se solicita a interventoría el reporte de manejo de anticipo según oficio de interventoría OFICIO No. INT_C06701_2026, en el cual se solicita la información	C1_05

5	PMT – Plan de Manejo del Tránsito	En seguimiento	Se revisó documento técnico, el cual está aprobado por la entidad municipal, sin embargo, se encuentra en estudio por parte de interventoría se ha solicitado planos específicos de desvíos y comprobaciones de capacidad y nivel de servicio de las intersecciones aledañas debido a la atracción generada por posibles cierres de accesos; esto es en caso de realización de canalización abierta, se envió oficio remisorio OFICIO No. INT_C06702_2026	C1_06
6	PMA / manejo ambiental	En seguimiento	Se verifica su aplicación durante las actividades de ejecución. Se solicita a contratista modificación a través de oficio No. INT_C06702_2026	C1_06
7	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	En seguimiento	Se verifica el cumplimiento de las medidas SST aplicables a los frentes de trabajo. OFICIO No. INT_C06702_2026	C1_06
8	Personal del contratista	Cumplido	Se realiza seguimiento a hojas de vida, perfiles, dedicación y soportes correspondientes.	C1_07
9	Seguridad social y aportes	Cumplido	Se verifica la documentación correspondiente al personal vinculado a la ejecución.	C1_08
10	Bitácora de obra	En seguimiento	Se realiza seguimiento al registro de las actividades y novedades de obra.	C1_09
11	Permisos y condiciones para intervención del espacio público	Cumplido	Se verifica la documentación y condiciones requeridas para las intervenciones.	C1_10

Tabla 3. Control documental para el contrato de obra 060 de 2026

6.1 Verificación del personal del contratista

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control del Contrato de Obra No. 060 de 2026, la interventoría realizó la revisión de la documentación correspondiente al personal propuesto por el contratista para la ejecución del proyecto, incluyendo hojas de vida, títulos profesionales, tarjetas o matrículas profesionales, certificaciones de experiencia, dedicación y demás soportes aportados.

Como resultado de la revisión documental se verificó el siguiente personal:

PERSONAL DEL CONTRATISTA VERIFICADO POR LA INTERVENTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Dedicación (%)	Formación y verificación realizada
1	Omar Enrique Duarte Mora	Director de Obra	50%	Ingeniero Civil, especialista en Gerencia de Proyectos. Se verificó tarjeta profesional vigente y experiencia relacionada con dirección y coordinación de obras, incluyendo experiencia en proyectos asociados a sistemas de semaforización.
2	Edwin Camilo Quiñones Contreras	Residente de Obra	50%	Ingeniero Civil. Se verificó tarjeta profesional vigente y experiencia relacionada con obras de suministro, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de semaforización.
3	Edwin Fidel Rodelo Rambal	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	50%	Ingeniero Industrial, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se verificó matrícula profesional, licencia vigente en SST y experiencia relacionada con actividades HSEQ/SST.

Tabla 4 Análisis de cumplimiento del personal de Obra contrato 060 de 2026.

7.0 Seguimiento técnico y avance físico

Durante el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 3 de octubre de 2026, la interventoría realizó actividades de seguimiento técnico relacionadas con la preparación de los frentes de trabajo, verificación de condiciones para la ejecución y revisión de la correspondencia entre las actividades previstas y los documentos técnicos del proyecto.

En relación con el avance físico contractual, al corte del presente informe, 3 de octubre de 2026, no se reconoce porcentaje de avance físico de los ítems contractuales, teniendo en cuenta que el cronograma de actividades fue objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría el 5 de octubre de 2026, estableciéndose a partir de dicha aprobación la programación de las actividades de ejecución.

En consecuencia, el avance físico contractual será medido a partir de las actividades programadas en el cronograma aprobado, considerando únicamente las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y aceptadas por la interventoría, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

7.1 Observación de control

A partir del 6 de octubre de 2026, fecha prevista para el inicio de las actividades de ejecución conforme al cronograma aprobado, la interventoría realizará seguimiento permanente a los frentes de trabajo, verificando que las actividades se desarrollen de acuerdo con la secuencia constructiva aprobada y que previamente se encuentren implementadas las medidas de manejo de tránsito, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas para cada actividad.

8.0 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CALIDAD

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones técnicas previstas para la ejecución del Contrato de Obra No. 060 de 2026, verificando la correspondencia de las actividades programadas con el alcance contractual, las especificaciones técnicas y los documentos que hacen parte del proceso contractual.

Teniendo en cuenta que el inicio de las actividades de ejecución se encuentra programado para el 6 de octubre de 2026, el control de calidad de las actividades constructivas será desarrollado de manera progresiva, mediante la verificación de los materiales, procedimientos constructivos, cantidades ejecutadas, ensayos, pruebas y demás controles técnicos que resulten aplicables a cada actividad.

La interventoría realizará especial seguimiento a las actividades de excavación, canalización, construcción de bases, instalación de cajas, cimentaciones, montaje de postes, instalación de cableado y componentes del sistema semafórico, verificando su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

De igual manera, para los elementos y equipos que sean suministrados por el contratista, se verificará progresivamente la documentación técnica correspondiente, características, cantidades, condiciones de entrega, fichas técnicas, certificados de calidad y demás soportes requeridos, según corresponda ver tabla 4.

CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD		
No.	**Aspecto**	**Control de interventoría**
1	**Materiales**	Verificación de las características técnicas, cantidades, procedencia y soportes de calidad (fichas técnicas, certificados y demás documentos aplicables).
2	**Obra civil**	Verificación de los procedimientos constructivos, dimensiones, ubicación, calidad de los materiales y condiciones de ejecución, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
3	**Canalizaciones**	Verificación del trazado, ubicación, profundidad, protección de ductos, cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones de ejecución.
4	**Bases y cimentaciones**	Verificación de dimensiones, ubicación, refuerzos (si aplica) y condiciones técnicas antes de la instalación de postes y demás elementos del sistema semafórico.
5	**Equipos semafóricos**	Verificación de especificaciones técnicas, cantidades, fichas técnicas, certificados de calidad y funcionamiento de los equipos a suministrar e instalar.
6	**Cableado**	Verificación de las características del cableado, instalación, canalización, conexiones y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
7	**Pruebas**	Verificación de resultados de las pruebas técnicas previstas (eléctricas, de comunicación, funcionamiento, entre otras) y sus respectivos soportes.
8	**Puesta en servicio**	Verificación integral del funcionamiento del sistema semafórico, incluyendo la operación en campo, sincronización, tiempos, detección (si aplica) y cumplimiento de las condiciones técnicas antes de su recibo.

Tabla 5 Elementos y criterios de control de calidad en el desarrollo del contrato de obra 060 de 2026

Al corte del presente informe no se reportan resultados de ensayos o pruebas de puesta en servicio, dado que dichas actividades se encuentran previstas para etapas posteriores de ejecución. Estos controles serán incorporados en los informes posteriores conforme se desarrollen las actividades y se obtengan los respectivos soportes.

9.0 CONCLUSIONES

Téngase en cuenta que el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 3 de octubre de 2026, correspondiente al primer período de seguimiento del Contrato de Obra No. 060 de 2026, la interventoría adelantó las actividades iniciales de seguimiento técnico, administrativo y financiero necesarias para la organización y puesta en marcha del proyecto.

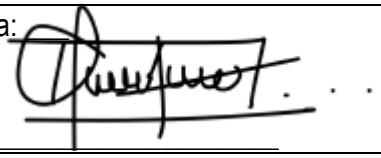
Durante este período se verificaron las condiciones iniciales de los tres puntos de intervención, se realizó la revisión y estructuración del cronograma de actividades, se estableció la correspondencia entre las actividades secundarias y los ítems contractuales, y se efectuó seguimiento a la documentación requerida para el desarrollo de la obra, incluyendo personal, garantías, anticipo, PMT, PMA, SST y demás documentos asociados a la ejecución contractual.

Al corte del presente informe no se reconoce avance físico contractual, situación que corresponde a la etapa inicial de organización y preparación del proyecto, considerando que el cronograma de actividades fue aprobado posteriormente, el 5 de octubre de 2026, y estableció el inicio de las actividades de ejecución a partir del 6 de octubre de 2026.

En consecuencia, para el presente período no se considera procedente valorar la ejecución únicamente con base en porcentaje de avance físico, teniendo en cuenta que las actuaciones desarrolladas estuvieron orientadas principalmente a la preparación, organización y establecimiento de los mecanismos de control necesarios para el inicio efectivo de las actividades constructivas.
A partir del 6 de octubre de 2026, la interventoría realizará seguimiento permanente a los frentes de trabajo, verificando el cumplimiento del cronograma aprobado, la correcta ejecución de las cantidades contractuales, las especificaciones técnicas, la secuencia constructiva, las condiciones de calidad y la implementación de las medidas de manejo de tránsito, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a cada actividad.

En términos generales, al cierre del presente período se considera que el proyecto se encuentra en una etapa inicial de preparación y organización, con los principales instrumentos de seguimiento en proceso de implementación y con las condiciones de programación establecidas para dar inicio a la ejecución física. La interventoría continuará efectuando el seguimiento integral del contrato, dejando registro de los avances, verificaciones y situaciones que se presenten en los períodos posteriores.

11. FIRMAS

ELABORÓ / PRESENTÓ	REVISÓ / RECIBIÓ
José Alfonso Arenas Jiménez Contratista de Interventoría	Luis Felipe Neira Osorio Supervisor FINVERPAZ
Firma:  _____	Firma: _____

Nota de control documental

Este informe semanal constituye el seguimiento de la interventoría correspondiente al período indicado. Los documentos específicos que soporten componentes como SST, PMT, manejo ambiental, anticipo, cantidades, fotografías u otros controles se conservan como soportes y no requieren ser reproducidos íntegramente dentro del cuerpo del informe semanal, salvo que FINVERPAZ los solicite expresamente.